CONTRATO No. 4600097906 DE 2023

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía
CONTRATISTA:	EL TESORO ENTRETENIMIENTO S.A.S
NIT:	900.534.009-2
REPRESENTANTE LEGAL:	NAIBELYN DAYANA GALVIS OSPINA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.020.454.809
OBJETO:	Prestación de servicios para el ingreso y disfrute a Parque recreativo para niños, jóvenes y adultos en espacio cerrado en Centro Comercial
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Diez millones de pesos ($ 10.000. 000) m/l/c excluido de IVA
VALOR ADICIONADO:	Cinco millones de pesos ($5.000.000)
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	Quince millones de pesos ($ 15.000. 000) m/l/c excluido de IVA
PLAZO INICIAL:	Diez (10) meses sin superar la presente vigencia 2023
AMPLIACIONES:	No aplica
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	No aplica
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	No aplica
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	Nueve (9) meses sin superar la presente vigencia 2023
FECHA DE INICIO:	15/05/2023 (Quince de mayo dos mil veintitrés)
FECHA DE TERMINACIÓN:	29/12/2023 (veintinueve de diciembre dos mil veintitrés)

En la ciudad de Medellín, el día 29 de diciembre DE 2023, se reunieron **ANGELA MARIA HENAO ZEA** como Supervisor y **NAIBELYN DAYANA GALVIS OSPINA,** quien actúa en calidad de Representante Legal de **EL TESORO ENTRETENIMIENTO S.A.S,** en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. A la fecha el contrato cumplió a satisfacción el contrato, sin que se hubiera configurado ningún incumplimiento o queja por parte de funcionarios públicos o terceros.

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre, del año dos mil veinte tres (2023).





ANGELA MARIA HENAO ZEA
Supervisor

NAIBELYN DAYANA GALVIS OSPINA
Representante Legal o Contratista

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia